

COM/CITEL/DEC. 76 (XXIV-10) ¹

ENVIO DEL INFORME ANUAL DE LA CITEL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

La XXIV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL)

DECIDE:

1. Enviar a la Asamblea General de la OEA del 2011 el Proyecto de Resolución adjunto.
2. Adjuntar este Proyecto de Resolución al Informe Anual 2010 a ser presentado por la CITEL a la Asamblea General de la OEA.
3. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL a que tome las providencias necesarias para cumplir con el mandato de esta Decisión.

ANEXO A LA DECISION COM/CITEL/DEC. 76 (XXIV-10)

PROYECTO DE RESOLUCION

AG/RES. XXXX (XLI-O/11)

AMPLIACION DEL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES Y LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO que un amplio acceso a las telecomunicaciones y a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es fundamental para fomentar el desarrollo sostenible, la mitigación de la pobreza y la creación de empleo;

TENIENDO PRESENTE la resolución AG/RES. 2545 (XL-O/10), “La Promoción de Cooperación para el Desarrollo y difusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las Américas por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)”, la cual “insta a que la CITEL siga coordinando la labor de armonización, desarrollo y mejora de las Telecomunicaciones/ tecnologías de la información y la Comunicación (TIC), y siga proporcionando una plataforma para que formuladores de políticas, reguladores, representantes del sector privado, investigadores, miembros del mundo académico y otras partes interesadas puedan intercambiar opiniones, experiencias y prácticas idóneas sobre esta materia, que contribuyan a estimular la inclusión de los países de la Región en la Sociedad del Conocimiento”;

¹ COM/CITEL/doc. 1420/10

DESTACANDO que la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2010 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) incluyó “entre las altas prioridades de la UIT el apoyo a las iniciativas de la "Agenda de conectividad para las Américas", recomendando el uso de mecanismos que contribuyan a alcanzar los resultados necesarios para cada país o región, y la promoción del intercambio de información sobre el avance de la conectividad a nivel global”,

RECONOCIENDO:

- a) Que el desarrollo armonioso y equilibrado de la infraestructura de telecomunicaciones es provechoso tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo;
- b) Que es necesario coordinar y armonizar los esfuerzos encaminados a desarrollar la infraestructura de las telecomunicaciones a nivel nacional y regional;
- c) Que es necesario fomentar programas de capacitación a nivel nacional y regional que permitan la generación de conocimientos sobre las nuevas tecnologías de telecomunicaciones y los asuntos de política y estrategia correspondientes;

RESUELVE:

1. Reiterar a la CITEL a que continúe colaborando estrechamente con los Estados Miembros para el intercambio de prácticas óptimas de políticas, tecnologías y estrategias nacionales de las telecomunicaciones/TIC, y que promueva aún más la utilización de todos los medios apropiados para atender a de las áreas rurales, aisladas e insuficientemente servidas;
2. Encargar a la CITEL que continúe la promoción de capacidades humanas en la región respecto a los diferentes aspectos del sector de las telecomunicaciones/TIC, asignándole los recursos presupuestarios necesarios.
3. Instar a los Estados Miembros que identifiquen formas y medios de apoyar a la CITEL en el cumplimiento de sus mandatos, incluyendo mecanismos para fomentar su mayor participación;
4. Encargar al Secretario General a que siga prestando su apoyo a la CITEL, a fin de facilitar el cumplimiento cabal de sus mandatos;